

de este termino Municipal, con sus
respectivos y fueron elegidos

Para el ^{Junta} Hernandez
Partido de ^{Aut.} Hernandez
Lopez

Para el ^{Deputo} Flores
de ^{Peon} Andres Hernandez

Para el ^{Deputo} Domingos Hernandez
Duran ^{Agustin} Marquez

Para el ^{Vicente} Pelegrin
del ^{Coron} Alejandro Hernandez

Para el ^{Pedro} Mariano Rodriguez
Campo de ^{Antonio} Guzman

Cuyos nombramientos se han de saber
a los Gobernadores a los efectos conve-
nientes.

Acto continuo tubo efecto la
eleccion de Depositario de Propios y
Recaudador de Contribuciones, cuyos
dos cargos se consiguieron a D. Felipe
Pelajo, al q. se le hara asi saber.

Del mismo modo se procedio a
nombrar los Jueces de Peon, Peas y
medidas, y lo fueron

Juef de Peon, Peas y Romanes
D. Juan. Sagrera.

Juef de medidas de Oja de lata
Pedro Antonio Miguel.

Juef de Medidas de Madera
Salvador Lopez.

A cuyos individuos se les notifiara
este nombramiento.

Con lo que se concluyo este

